

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES DESOTO LIMITADA 76.150.737-0

Pág. : 126
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2760525

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43ª Notaría, Huérfanos 835, piso 18, Santiago; certifico: Por escritura 24 Diciembre 2025 ante mi Suplente MAURICIO REINOSO CIFUENTES, MARIA JOSE SOTO VERA, chilena, soltera, profesora, C.I. 10.985.543-K, Libertad N° 1041, Casa 19, Condominio Las Flores, Talagante, R.M.; MARCELA FERNANDA SOTO VERA, chilena, casada y separada de bienes, contador auditor, C.I. 15.758.384-0, Libertad N° 1041, Casa 21, Condominio Las Flores, Talagante, R.M.; y OSCAR OMAR SOTO DIAZ, chileno, casado y separado de bienes, contador, C.I. 5.641.913-6, Balmaceda N° 836, Talagante, R.M.; resciliaron modificación y transformación de sociedad y transforman sociedad INVERSIONES DESOTO SpA.- ANTECEDENTES. Por escritura pública de 06 Abril 2011, suscrita ante mí, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada INVERSIONES DESOTO LIMITADA, con nombre de fantasía DESOTO LTDA., con capital de \$50.000.000.- Un extracto de la misma se inscribió a fojas 28.852, N° 21.709, Registro Comercio Santiago, año 2011.- Dicha sociedad ha tenido las siguientes modificaciones:- 1) Por escritura pública 25 Julio 2013, ante mí. Un extracto de la misma se inscribió a fojas 63.681, N° 42.005, Registro Comercio Santiago, año 2013; 2) Por escritura pública 05 Febrero 2014, ante mí. Un extracto de la misma se inscribió a fojas 16.268, N° 10.250 Registro Comercio Santiago, año 2014; 3) Por escritura pública 11 Enero 2021, ante don Juan Ignacio San Martin Schroder, Notario Suplente de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se inscribió a fojas 2.576, N° 1.255, Registro Comercio Santiago, año 2021.- 4) Por escritura pública 26 Febrero 2025, ante mí, modificaron y transformaron la sociedad a una sociedad por acciones bajo el nombre INVERSIONES DESOTO SpA. Un extracto de la misma se inscribió a fojas 20.922, N° 8.174, Registro Comercio Santiago, año 2025.- Consecuencia de esa última modificación y transformación quedó como único accionista don OSCAR OMAR SOTO DIAZ. Los comparecientes acuerdan resciliar la modificación y transformación de fecha 26 Febrero 2025, suscrita ante mí, cuyo extracto se inscribió a fojas 20.922, N° 8.174, Registro Comercio Santiago, año 2025, esto es, darlo por nulo y sin valor alguno a contar desde esta fecha, retrotrayendo las cosas al estado anterior a su celebración, por no haberse pagado el precio de venta de los derechos indicados en la cláusula segunda de la escritura de modificación y transformación antes citada, por parte de don OSCAR OMAR SOTO DIAZ a las cedentes doña MARIA JOSE SOTO VERA y MARCELA FERNANDA SOTO VERA.- TRANSFORMACION. Las actuales y únicas socias MARIA JOSE SOTO VERA y MARCELA FERNANDA SOTO VERA, por convenir a los intereses de la sociedad acuerdan transformarla a una sociedad por acciones que se registrará por los siguientes estatutos:- NOMBRE: INVERSIONES DESOTO SpA, pudiendo usar para fines comerciales y ante cualesquiera personas, jurídicas y naturales, especialmente con bancos e instituciones financieras el nombre de fantasía DESOTO SpA. DOMICILIO: La ciudad Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero.- DURACION: Indefinida. OBJETOS: 1) La inversión de capitales, en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, etc. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, administrar por cuenta propia o ajena y obtener rentas; la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación; 2) La explotación agrícola por cuenta propia o ajena de predios rústicos; la importación, exportación y comercialización de los frutos y productos de dicha explotación; la compra, venta y comercialización de útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura; 3) Asesorías profesionales en las áreas de auditoría, contabilidad, tributaria, financiera, legal, computacional, consultoría y administración de empresas; y 4) La prestación de servicios de transportes de pasajeros y carga en general, nacional e internacional, por cuenta propia o ajena,

CVE 2760525

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INVERSIONES DESOTO LIMITADA 76.150.737-0**

Pág. : 127
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.359 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 26 de Enero de 2026

en vehículos propios o de terceros, la compra y venta y arriendo de vehículos y maquinarias.-
CAPITAL: \$50.000.000 dividido en 5.000 ACCIONES de una misma serie y sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y pagado por las accionistas de la siguiente forma:- a) MARCELA FERNANDA SOTO VERA, la suma de \$25.000.000, equivalentes a 2.500 acciones, ya ingresadas en la caja social; y b) doña MARIA JOSE SOTO VERA, la suma de \$25.000.000, equivalentes a 2.500 acciones, ya ingresadas en la caja social.-
ADMINISTRACION: Se nombra como administradoras de la sociedad para actuar separada e indistintamente a MARCELA FERNANDA SOTO VERA y a MARIA JOSE SOTO VERA, con la totalidad de facultades indicadas escritura que extracto. Demás cláusulas escritura extractada.-
SANTIAGO, 16 DE ENERO DEL 2026.



CVE 2760525

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl